



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA PUCA URCO
Título Habilitante: 16-MAY/P-MAD-SD-019-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Campesina
Ubicación: LORETO / MAYNAS / ALTO NANAY
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 308-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 30/09/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2431.63
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVIS PEREZ DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/11/2017, **Término:** 25/11/2017
Nro Res. Inicio PAU: 108-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 519-2018-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 007-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Fundado en parte (Cambio de Monto de Multa)

 Multa Determinada: 0.8785U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		270.174	42.233	42.233	100%	15,6%
2	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		71.031	7.392	7.392	100%	10,4%
3	<i>Hymenolobium sp.</i> Mari mari		99.431	15.149	15.149	100%	15,2%

Fuente: Resolución N° 519-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 12:36:43

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.